

PROYECTO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL REGIONAL

CAS/Consejo. Declaración III (XVIII-2010)
Buenos Aires, Argentina, 5 y 6 de mayo de 2010
Original. Español

CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR (CAS) XVIII REUNIÓN ORDINARIA

DECLARACION DE LOS MINISTROS

Los Ministros de Agricultura o sus representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, miembros del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), reunidos en Buenos Aires, Argentina, los días 5 y 6 de mayo de 2010.

Expresan que:

La consolidación del estatus sanitario de la región es un objetivo estratégico dentro de las políticas públicas de la región que beneficia a las economías nacionales que la integran.

Las enfermedades, especialmente la Fiebre Aftosa, no reconocen fronteras políticas, por lo que resulta indispensable coordinar acciones a nivel regional para consolidar el avance que se ha logrado en los últimos años mediante la implementación del Programa de Acción: MERCOSUR libre de Fiebre Aftosa (PAMA), dentro del marco del Programa Hemisférico de Erradicación de Fiebre Aftosa (PHEFA).

Declaran:

1. Que el fortalecimiento de las instituciones nacionales constituye una herramienta indispensable para la preservación y mejoramiento del estatus sanitario regional. En virtud de eso, los ministros ofrecen toda la cooperación técnica necesaria para consolidar dicho objetivo al hermano Estado Plurinacional de Bolivia a agilizar la presentación de un proyecto de reorganización de su servicio sanitario nacional.
2. Que la erradicación de la Fiebre Aftosa tiene un carácter prioritario para la Región por lo que resaltan su disposición para realizar, a la brevedad posible, una reunión del Comité Veterinario Permanente, a efectos de evaluar el proyecto a ser presentado por el Estado Plurinacional de Bolivia.



SECRETARIA TECNICO - ADMINISTRATIVA
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)

Edificio MERCOSUR Luis Piera 1992 P.3 - C.P. 1217 - Montevideo, Uruguay - Teléfono: (598 2) 410 1676 - Fax: (598 2) 410 1778 - E-mail: cas@iica.org.uy

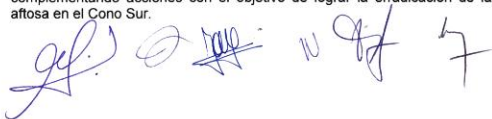
Av. Rancagua 0320, Providencia - Santiago, Chile - Teléfono: (56 2) 225 2481, Ancoas 111 y 133 - Fax: (56 2) 2696858 - E-mail: cas@iica.cl

www.consejocas.org

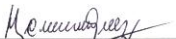
XVIII Reunión Ordinaria del CAS - Declaración III-2010



3. Su voluntad de continuar colaborando con los trabajos que vienen implementando por las autoridades nacionales del Estado Plurinacional de Bolivia para la planificación, el financiamiento, la ejecución y la evaluación del PAMA.
4. Apoyar los avances realizados por el CVP en las zonas de alta vigilancia, en el marco del PAMA y PHEFA y solicitan que se continúe coordinando y complementando acciones con el objetivo de lograr la erradicación de la fiebre aftosa en el Cono Sur.



p. Consejo Agropecuario:



Julián Andrés Domínguez
Ministro de Agricultura,
Ganadería y Pesca
ARGENTINA



Nemesia Achacollo
Ministra de Desarrollo Rural y
Tierras
BOLIVIA



José Gerardo Fontelles
Vice-Ministro de Agricultura,
Ganadería y Abastecimiento
BRASIL



José Antonio Galilea
Ministro de Agricultura
CHILE



Enzo Cardozo
Ministro de Agricultura y
Ganadería
PARAGUAY



Tabaré Aguerre
Ministro de Ganadería, Agricultura
y Pesca
URUGUAY